



CIRCULAR No. 102

San Juan de Pasto, 11 de agosto de 2026

PARA: TRABAJADORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA, PERIODO DE PRUEBA, LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, PROVISIONALES Y TRABAJADORES OFICIALES

ASUNTO: PLAN DE BIENESTAR – “TERAPIAS DE RELAJACION”

La Subsecretaría de Talento Humano, en el marco del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, informa a los funcionarios que iniciará la actividad **"Terapias de relajación"**, una estrategia orientada a promover el bienestar físico y emocional.

Estas terapias constituyen un espacio diseñado para favorecer la reducción de los niveles de estrés derivados de las actividades laborales y cotidianas, contribuyendo al fortalecimiento de la salud integral de los funcionarios. Asimismo, fomentan una mayor motivación y productividad, aspectos fundamentales para el desempeño eficiente de las funciones y la prestación de un servicio de calidad.

La actividad se llevará a cabo en las instalaciones de **CEPROMEDIC Centro de Estética y Medicina Integral**, ubicadas en la carrera 35A No. 19-61, barrio Palermo, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la actividad y brindar una experiencia cómoda durante la terapia, se solicita a los funcionarios asistir con ropa cómoda y llevar traje de baño, toalla y chanclas.

Cada terapia tiene una duración de dos horas, el día y la hora deberán ser consensuados con el jefe inmediato.

Para darle prontitud al proceso de agendamiento se podrá desarrollar de cualquiera de las siguientes maneras máximo hasta el 20 de noviembre.

- Las citas podrán agendarse en los teléfonos: 3007892201 y 3161011851
- Una persona designada por el Centro de estética se acercará a las oficinas para apoyar en el agendamiento.

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

Se solicita puntual asistencia, ya que la fecha y hora programadas son definitivas y no podrán ser reprogramadas en ninguna circunstancia. En caso de inasistencia, el funcionario perderá el beneficio.

Agradecemos su compromiso y disposición para participar en esta iniciativa, la cual hace parte de las acciones institucionales orientadas al cuidado de la salud, el bienestar y la calidad de vida de nuestros funcionarios.

Cordialmente,


Proyecto: Lorena Santacruz Rivera
Auxiliar Administrativo - STH


GINNA TATIANA ORTEGA CERON
Subsecretaria de Talento Humano

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -